



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 02-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 21 de enero de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 23 de enero de 2020, a las 08h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Conocimiento Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria Nº 01-SG-CMSMB-2020, de fecha 17 de enero del 2020
4. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 6, manzana: 41; identificado con clave catastral numero: 2-2-41-6-0-0; ubicado en el Barrio Los Ceibos, calle 9 de octubre, entre calle Marqueza de Solanda, de la parroquia rural de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha
5. Conocimiento y resolución que adjudica el lote de terreno signado con el No. 6, Manzana No. 41, con clave catastral No. 2-2-41-6-0-0, de una superficie aproximada de 248.99 m2; ubicado en el Barrio Los Ceibos, calle 9 de octubre, entre calle Marqueza de Solanda, de la parroquia rural de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a favor del señor: Lenin Fernando Alemán Ampudia, casado.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

